



NIT 891.855.067-5

COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
“REYES PATRIA O.C.”
Personería Jurídica, Resolución 320 de abril 29 de 1969

Sogamoso 30 de abril de 2026

Señores:
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Sogamoso

CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACION DE CADUCIDAD DE CONTRATOS

EL SUSCRITO RERESANTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL
COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
NIT. 891.855.067-5

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017- Decreto 1625 de 2016

CERTIFICAN:

Una vez consultados:

1. Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional.
2. Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de responsables Fiscales-SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República.
3. Los antecedentes del Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades-SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

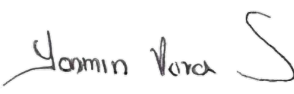
Se evidencia que ninguno de los miembros del Consejo de Administración, Consejo Directivo, Fundadores, ni representante legal y suplente o miembros de órganos de dirección de la entidad:

1. Han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.
2. Han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la Cooperativa.

Por lo anterior certificamos que los miembros del COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, No tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de abril de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.


OSCAR HERNAN PORRAS OLARTE
Representante Legal
C.C. N. 14.251.171 de Melgar


GESVY YASMIN VERA JAIMES
Revisora Fiscal
T.P 70691-T



NIT 891.855.067-5

COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
“REYES PATRIA O.C.”
Personería Jurídica, Resolución 320 de abril 29 de 1969


**RELACION MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y
REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL**

**ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACION DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES
NUMERAL 3 ARTICULO 364-3 E.T.**

IDENTIFICACION	NOMBRE	CARGO
46.367.310	GESVY YASMIN VERA JAIMES	REVISORA FISCAL
14.251.171	OSCAR HERNAN PORRAS OLARTE	GERENTE
79.671.751	CESAR ANDRES IZQUIERDO SEPULVEDA	CONSEJO DE ADMINISTRACION
74.180.647	HECTOR ANDRES CORREDOR ORDUZ	CONSEJO DE ADMINISTRACION
74.081.232	JOSUE LOPEZ ESPITIA	CONSEJO DE ADMINISTRACION
46.452.469	GLORIA PATRICIA TORRES LOPEZ	CONSEJO DE ADMINISTRACION
79.789.565	OSCAR JAVIER GONZALEZ CHAPARRO	CONSEJO DE ADMINISTRACION
9.533.834	MAURO JULIO PARRA FUQUEN	CONSEJO DE ADMINISTRACION
74.185.816	IVAN DARIO MESA CHAPARRO	CONSEJO DE ADMINISTRACION
74.181.954	EDGAR GIOVANNY ARANGUREN ESCOBAR	JUNTA DE VIGILANCIA
46.384.345	YEIMY VIVIANA RAMIREZ MARTINEZ	JUNTA DE VIGILANCIA
1.057.571.658	DAVID LEONARDO HERNANDEZ CUERVO	JUNTA DE VIGILANCIA
1.057.574.874	NIÑO CHAPARRO YEIMI MARIANA	CONSEJO DIRECTIVO

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de abril de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.


OSCAR HERNAN PORRAS OLARTE
Representante Legal
C.C. N. 14.251.171 de Melgar


GESVY YASMIN VERA JAIMES
Revisora Fiscal
T.P 70691-T